

**ACTA No.18 SESIÓN EXTRAORINARIA DE 2025****FECHA:** SAN GIL, DICIEMBRE 24 DE 2025**HORA:** 6:55 am hasta 7:54 am**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - presidente H. Concejo Municipal 2025**ASISTENCIA:****Honorables concejales:**

1. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
2. MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS
3. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
4. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
5. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
6. ÉDISON RANGEL GUERRERO
7. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
8. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
9. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:


Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Cps:Deisy Fernanda León Ardila
Alejandra Fiallo Iglesias**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del proyecto acuerdo número 023 del 18 de diciembre del 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la compra de un bien inmueble para la conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil. Ponente honorable concejal José de Jesús Villar Torres. Intervención de la doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación, ingeniero Víctor Hugo Bueno Gualdrón, secretario de desarrollo económico, doctora Marcela Calderón Granados, subsecretaria de desarrollo rural, doctora Adriana Mejía, profesional universitaria presupuesto y equipo de trabajo, doctor Oscar Manuel López Martínez, asesor jurídico externo del concejo municipal e intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenos días, siendo las 6:55 damos inicio a la sesión programada para el día de hoy, miércoles 24 de diciembre. Antes de iniciar, saludar a todos los Sangileños y desearles una feliz navidad, que hoy sea una navidad llena de amor, de fraternidad y de unión familiar. De igual manera, saludar a los invitados del día de hoy, a la Administración Municipal, al doctor Víctor Hugo, a la doctora Marcela, a la doctora Yulier Marcela también. De igual manera, saludar a todos los colaboradores del Concejo municipal y a cada uno de los concejales que nos acompañan en el Recinto de la Democracia y a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales. Por favor, señorita secretaria, vamos a hacer el llamado a lista de cada uno de los corporados.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 13

SECRETARIA: presidente, muy buenos días, muy buenos días a los honorables concejales del municipio de San Gil, a las secretarías invitadas del día de hoy y a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación. Desearle a todas las personas de la comunidad de San Gil una feliz navidad, hoy 24 de diciembre, que sea una oportunidad para compartir en familia, para estar en familia y ojalá Dios les permita compartir en tranquilidad, paz y serenidad para que no tengan ningún problema el día de mañana.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga. Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga. Honorable concejal Ricardo Andrés Durán Noratto. Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenos días para todos mis compañeros corporados, el equipo de trabajo del Concejo municipal, a los invitados del día, en esta socialización del proyecto de compra de un predio, Administración Municipal, en cabeza de la oficina del ingeniero Víctor Hugo. Me uno a las palabras de la señorita Olguita, hoy 24 pues esperamos que todas las familias estén gozando en sus hogares de la Unión Familiar, tener mucho cuidado con nuestros niños al manipular la pólvora, la pólvora es bastante delicada, así se da una chispita mariposa, hay que tener cuidado con ellos, está muy pendiente de nuestros niños. Desearles una feliz navidad y que hoy la pasemos en familia, la pasemos contentos, la pasemos unidos, que recordemos que lo más importante que tenemos es la familia. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Mauricio Jiménez Jiménez.


Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Gracias secretaria, muy buenos días para usted secretaria, saludamos a las asistentes acá del concejo, están muy atentas desde temprano, a los compañeros corporados en este recinto de la democracia, también saludamos a los secretarios invitados en el día de hoy para este importante proyecto que tenemos que es el 023. También desearles a cada una de las personas que nos ven y a las que no también, desearles una muy muy feliz navidad, desde ya que el Todopoderoso derrame bendiciones, paz, amor, felicidad, integración familiar, que es lo más importante en nuestras vidas, el núcleo familiar. Mauricio Jiménez, presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenos días nuevamente señorita secretaria, saludarla hoy 24 de diciembre, de igual manera saludar a cada uno de los invitados de la administración municipal, desearle una feliz navidad a cada uno de los secretarios que nos acompañan el día de hoy, a la subsecretaria, a los corporados del municipio de San Gil, saludarlos y desearles una feliz navidad a usted y a su familia, que la pasen delicioso en paz y armonía. A todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, desearles hoy una feliz navidad y que hoy sea un día de paz, amor y que este nuevo año que llega sea lleno de demasiada, demasiada salud para cada uno de ustedes y prosperidad. Presente, señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Buenos días, gracias presidente, saludo especial a los compañeros de Cabildo, a los invitados, los secretarios que cuentan presente para el proyecto hoy, 24 de diciembre, por medio cual se autoriza al alcalde municipal para compra de un bien inmueble para la conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil, un proyecto que durante años pues los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 13

alcaldes han estado pendientes de la región, se deja también dentro del presupuesto pues unos dineros para poder hacer esto realidad. Yo siempre acompañado, voy a estar acompañando los proyectos de acuerdo pues con las sugerencias que está pendiente de cada concejal, acá de nuestro también concejal Jesús Villar, quien es el ponente para lo que tiene que ver en dónde se encuentra este predio y eso es lo que se va estos días a tratar. De parte mía, de parte de mi familia, de mi esposa Mari, Esteban Daniel, mi hija Yiseth, es para desearles una Feliz Navidad a todos, todas las personas que siempre han estado pendientes de estas sesiones y a todos los 13 compañeros, desearles también una Feliz Navidad, pedir disculpas si en cualquier momento he ofendido, también reconocer a cada uno su trabajo que ha hecho en este 2024-2025 que llevamos acá en el Concejo municipal y de parte de los concejales del Partido Liberal, como siempre en esta Navidad nos unimos, concejal Randy, concejal Ricardo, a los presidentes de Junta de Acción Comunal que hemos estado visitando, los líderes, les vamos a desear una Feliz Navidad, le agradecemos nuevamente este acompañamiento que nos han hecho y vamos a estar pendientes, siguiéndolo, visitándolo hasta el Puente de Reyes, que es el, para el Puente del 6 de Enero, estaremos atentos, las personas que no han llamado, estaremos los tres concejales junto, pues la colaboración que siempre ha estado durante todos los años, muchos años, el doctor Jaime Durán, a quien también de parte me uno un saludo muy especial para los Sangileños, nuestro senador Sangileño y el doctor Mario. Presente, presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Muy buenos días, secretaria, buenos días a todos los honorables concejales, desearle una Feliz Navidad a cada uno de ustedes, a sus familias, a los Sangileños que están presentes de esta sesión y a todos los invitados, los secretarios que nos acompañan el día de hoy, gracias por estar todo el año acá atento a los proyectos de acuerdo que se han presentado. Presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez.


Interviene la concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Buenos días, señora secretaria, saludo cordial a los compañeros de Cabildo, a los miembros de la administración que están acá presentes, de la Secretaría de Desarrollo, a las personas que nos ven por las redes sociales. Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Margarita Vargas Bautista. Honorable concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Buenos días, secretaria, un saludo ahí para los compañeros corporados, para los invitados del día de hoy, desearle a todos los Sangileños una Feliz Navidad, que Dios les bendiga y que disfruten mucho estas fiestas. Quiero darle mi más sincera gratitud a las empresas que se vincularon con el mejoramiento de la Avenida Primera, ya gracias a Dios quedó en muy buenas condiciones para transitar por este sector. También al concejal Mauricio Jiménez, que hizo un aporte, al concejal Rafael Acosta, AGROSANGIL, al Nogal, Construmart, Cotrasangil, Cootraguanenta, Cootrafonce, Hierro del Fonce, Hierros la 11 y demás personas que hicieron posible el mejoramiento de esta malla vial, la verdad que son varios que se pusieron la 10, pero se va a sacar un video ahí dándole las gracias uno a uno, porque pues la verdad se me pasan varias personas de las que ayudaron. Lo importante es que la vía quedó en muy buenas condiciones, entonces, eso nos va a ayudar a agilizar el movimiento vehicular en este fin de año. Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Buenos días señora secretaria, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a quienes

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 13

nos ven en redes sociales, a todo el equipo de la administración municipal, mi querido amigo Víctor Hugo, la señora Jurídica, a Marcelita, a quienes nos acompañan en las barras. Hoy es un día muy especial para la comunidad colombiana, pero específicamente para nosotros los Sangileños, el día de Navidad, el día de nacimiento de nuestro padre creador. Desearle a todas las familias que puedan disfrutar hoy este día, la Navidad es la época donde se debe hacer la reconciliación entre la misma familia, porque a veces entre la misma familia nosotros tenemos nuestra discordia, con nuestros amigos, vecinos, aquí con los concejales, con los que tienen peleas con el señor alcalde. Hoy es el día para que reconcilien. Yo no lo hago porque yo siempre he tenido muy buena relación con él, entonces, los invito a que los que tienen allá don Omar, nuestro señor presidente, la doctora Mónica, es el momento. Yo le extiendo la mano, le extiendo la mano para que esto sea así, siempre lo he sido, concejal Mauricio. Omar, realmente a usted hay que hacerle un reconocimiento, porque fue la persona que vino liderando el tema de la carrera primera desde hace tiempo, y a cada quien hay que hacerle su reconocimiento y ojalá en vida, y a todas las empresas que de una u otra forma colaboraron para la maquinaria, para los materiales, a Mauricio que aportó, yo que aporté, los que aportamos para esto, lo hacemos porque es muy importante esa vía. Señor presidente, muchas gracias y muy amables. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: presidente, contamos con la asistencia de 8 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Con 8 honorables concejales hay quórum decisorio y deliberatorio, entonces, señora secretaria, vamos a leer el orden del día propuesto para hoy, para ver si los concejales tienen alguna modificación del mismo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria según decreto 100.12.181 del 2025, orden del día propuesto para la sesión plenaria del día de hoy.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del proyecto acuerdo número 023 del 18 de diciembre del 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la compra de un bien inmueble para la conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil. Ponente honorable concejal José de Jesús Villar Torres. Intervención de la doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación, ingeniero Víctor Hugo Bueno Gualdrón, secretario de desarrollo económico, doctora Marcela Calderón Granados, subsecretaria de desarrollo rural, doctora Adriana Mejía, profesional universitaria presupuesto y equipo de trabajo, doctor Oscar Manuel López Martínez, asesor jurídico externo del concejo municipal e intervención de la comunidad.


PRESIDENTE: Honorables concejales, este es el orden del día propuesto para hoy, si alguno de ustedes quiere hacer alguna modificación, no hay ninguna modificación, entonces, honorables concejales, vamos a hacer la aprobación del orden del día.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de 8 honorables concejales.

PRESIDENTE: Con 8 honorables concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio, por favor, continuamos con el orden del día.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 023

SECRETARIA: Tercer punto, socialización del proyecto de acuerdo 023 del 18 de diciembre del 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la compra de un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 13

bien inmueble para la conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil. Ponente honorable concejal José Jesús Villar Torres. Intervención de la doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación, ingeniero Víctor Hugo Bueno Gualdrón, secretario de desarrollo económico, doctora Marcela Calderón Granados, subsecretaria de desarrollo rural, doctora Adriana Mejía, profesional universitaria presupuesto y equipo de trabajo, doctor Oscar Manuel López Martínez, asesor jurídico externo del concejo municipal e intervención de la comunidad.

PRESIDENTE: Gracias, señora Olguita. Entonces, vamos a darle nuevamente al concejal Jesús Villar el uso de la palabra para que sustente o si tiene alguna solicitud antes del segundo debate que será el día viernes 6 de la mañana frente al proyecto de acuerdo número 23 del 18 diciembre del 2025, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la compra de un bien inmueble para la conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil. Entonces, antes de darle el uso de la palabra, vamos a hacer el llamado a lista al honorable concejal Gabriel Cortés.


Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Buenos días, señor presidente. Saludar a los demás compañeros de Cabildo, buenos días. Saludar al doctor Víctor Hugo, a la doctora Marcela Calderón también, que nos acompañan de parte de la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio. Saludar a la ciudadanía Sangileña. Hoy, 24 de diciembre, día de navidad, desearles una feliz navidad, que compartan con mucho amor, con mucha paz, con prudencia, con mucha cultura, que cuiden a sus niños, sobre todo de la pólvora y también de no dejarlos solos en estas épocas tan concurridas. Desearle muchas bendiciones, que la abundancia y el progreso esté en sus casas y en sus familias. Gabriel Cortés Madariaga, presente, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, honorable concejal. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra al concejal, a la doctora Mónica Diana, antes de darle el uso de la palabra al concejal Jesús Villar.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias señor presidente. Sí, es que quería unirme de la exaltación que le hace el concejal Jesús Villar al concejal Omar Villarreal, por el mantenimiento de la vía que se viene realizando en la carrera primera, que ya se hizo ahí en la carrera primera, en el Monumento al Agua, esa salida que estaba tan terrible, que había mucho hueco, y ahí en la carrera quinta. Agradecerle la gestión que él realizó, porque en su coordinación fue que se logró ese objetivo y gracias, obviamente, a diferentes empresas, las empresas de servicio público y varias comerciantes, que han apoyado con su recurso, con su buena voluntad para arreglar estas principales calles y vías que nos sirven, no sólo a los Sangileños, sino a todas las personas que pasan por acá, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Mónica. Igual manera, felicitar al concejal Omar, que se ha puesto la camiseta, porque esa es ponerse la camiseta por la movilidad en el municipio de San Gil, hacer una actividad sin esperar nada a cambio, porque usted no es contratista, usted es una persona que quiere que el municipio de San Gil tenga una movilidad y que los Sangileños y sobre todo los visitantes del municipio de San Gil, los que vienen a dejarnos esos ahorritos en esta Navidad, para que los Sangileños tengamos una mejor economía, puedan utilizar esta vía y podamos descongestionar el municipio de San Gil, gracias, concejal Omar, gracias a todas las empresas que se unieron. De igual manera, desearles una feliz Navidad a ellos y gracias por aportar este desarrollo para el municipio de San Gil. Vamos a darle el uso de la palabra al concejal Jesús Villar y después le damos el uso de la palabra a la Administración Municipal.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias señor presidente. Señor Presidente, este proyecto de acuerdo 023, el cual usted me asignó ponencia, desde que tal vez hace unos días atrás mi estimado amigo Víctor Hugo Bueno, nos comentó aquí algunos concejales, entre esos a mí yo le dije que era un proyecto de


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 13

acuerdo que era muy importante, teniendo en cuenta lo que hemos argumentado aquí en los debates de control político ACUASAN y con la misma Secretaría de Planeación, lo importante de cuidar nuestras fuentes hídricas, las cuales proveen de ese apreciado líquido como es el agua para el sustento de los seres humanos e incluso de los mismos animalitos, las plantas. Por eso, señor presidente, sigo diciendo que este proyecto de acuerdo es un proyecto de acuerdo muy importante. ¿Qué es lo otro que hay que tener en cuenta? Mirar la parte jurídica, mirar las inquietudes y dudas que tienen cada uno de los concejales, porque si bien es cierto, todos queremos votarlo, señor Presidente, si bien es cierto, todos los concejales queremos apoyar este proyecto de acuerdo, pues habrán las dudas e inquietudes por parte de cada uno y en su momento pues esperamos que se puedan solucionar por parte de la Administración Municipal y entre otras, Presidente, entre otras, creo que este proyecto de acuerdo es muy importante, pero tampoco tiene la necesidad de que lo hagamos a las carreras o a pupitrazo. Entonces, yo pienso que es un proyecto de acuerdo que se viene estudiando, que lo podemos fortalecer con la Administración Municipal, con los secretarios, con la parte jurídica, para que no vayamos a tener inconveniente ni la Administración Municipal ni nosotros los concejales. Yo quiero agradecerle hoy al doctor Germán Vera Sánchez, ustedes lo han visto, un abogado aquí en el municipio de San Gil, muy juicioso, muy prestante, quien viene casi a todas las sesiones de concejo, nos acompaña aquí desde las barras y hace sus aportes. Él me hacía una solicitud también que es la corrección en la parte jurídica, doctora, para que se lo tengan en cuenta la señora jurídica, donde dice, son atribuciones de los concejos que ejercen conforme a ley las siguientes, los siguientes, 1.2.3 reglamentar la autorización al alcalde para contactar señalando los casos en que requiere autorización previa al concejo. Y ahí se coloca, en el proyecto viene que el parágrafo cuarto del artículo 18 de la ley 1551 del 2012 establece y él recomienda que de acuerdo a la normativa vigente que se coloque, se coloque después de autorización previa del concejo que el artículo 32 de la ley 136 del 94 modificado por, ahí sí complementaríamos con el artículo 18 de la ley 1551. Es como la recomendación, habría que mirarlo, doctora, para que miremos ese tema y las demás inquietudes que puedan surgir de la comunidad o de los honorables concejales. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra primero a los concejales, para que si tienen algunas preguntas podamos dar le uso de la palabra a la administración municipal. ¿Por qué le digo que primero voy a los concejales? Porque la idea es que, pues ayer ellos ya nos sustentaron el proyecto, le dieron la importancia al proyecto, pero de igual manera pues debe haber dudas frente a lo que ellos expusieron el día de ayer. Entonces, vamos a dar el uso de la palabra al concejal Édison Rangel.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Señor presidente, gracias. No son sino dos aportes que quiero solicitar al proyecto, un proyecto que cumple con unidad de materia, un proyecto importante para lo que es el municipio de San Gil. Quería manifestar, ayer yo tuve que retirarme por un tema personal, no sé si la doctora jurídica dio unos documentos que le había solicitado en la comisión, como es el certificado del Banco de Proyectos, el certificado de disponibilidad presupuestal y el certificado donde se evidencia que se encuentra en el Banco de Proyectos, que se encuentra en el plan de desarrollo. Son tres certificados, entonces, esas eran las solitudes que había hecho en la comisión y precisamente pues se hicieron para que quedaran y se pudieran anexar al proyecto. Entonces ahorita sí ya las tienen para que por favor nos las compartan y hacer que haga parte de los anexos del proyecto. Eso es señor presidente, creo que ellos manifiestan que lo tiene, entonces, para que por favor nos los compartan, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal, entonces, hay una duda de algunos concejales, concejal Édison, entonces, los documentos que usted solicitó ya fueron allegados, entonces, yo había visto la constancia de que ya habían sido llegados al concejo municipal, entonces, para los concejales que tienen la duda que si allegaron los documentos que haya solicitado el concejal Édison. Yo tengo una duda frente al uso del

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 13
		Código: 100-01.03.02-18-2025	

suelo del predio, entonces, es importante que el día viernes antes de su votación, doctor Víctor Hugo, las doctoras Marcelas, nos traigan claridad porque es que yo encuentro, no concuerda como lo dice el IGAC y como lo dice la corporación autónoma. El IGAC dice que son más hectáreas de uso de suelo agrícola y la corporación autónoma dice que son más hectáreas de protección, entonces, hay que revisar ese tema para el día viernes que concordemos a ver cuál es la realidad de las hectáreas en protección y cuál es la realidad de las hectáreas en uso agrícola. Recordemos que eso hace que el predio valga más o valga menos y de igual manera que tengamos la posibilidad de que sea viable la compra o no sea viable la compra. Otra cosita que yo vi ahí en el tema es que el predio del lado tiene mejores actividades para reserva forestal, entonces, eso sería para el viernes para que ustedes le echen la repasadita, tienen dos días.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Permítame, yo también le hago unas apreciaciones al doctor Víctor Hugo. Importante que también nos hagan claridad, en el proyecto de acuerdo entre las hectáreas que se van a comprar o que el señor alcalde o quien haga sus veces para la compra de estos predios, están la casa, si hay casa, las casas, si hay cafetales, cafetales, porque realmente no necesitamos, la verdad no se necesita comprar esos terrenos, los que se deben comprar son los de protección de donde están los nacimientos de agua para que no se encarezca tanto la compra de estos predios, eso sería uno. Lo otro, si en la exposición de motivos se nos dice que, de esta fuente hídrica, de estos nacimientos, provee o puede en el futuro dársele agua a Villanueva, Barichara, Cabrera, ¿por qué entonces, no se hace una sola bolsa entre los cuatro municipios y se compra estos terrenos? Y ahí tengo otras inquietudes, pero le dejo esas inquietudes por ahora.

PRESIDENTE: Gracias concejal. Vamos a darle uso de la palabra al concejal Omar Villarreal y después a la concejal Mónica Diana.


Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Gracias, presidente. Importante lo que dicen los compañeros y súper importante que se garantice que los predios son para reserva hídrica, que no vayan a comprar terrenos que no sirven para esto y si de pronto se gastan esos dineros en eso. Otra cosa que sí creo que es necesario es que se incluya el número de matrícula catastral de este terreno en el proyecto, para que no quede abierto, para que después no se modifique y se terminen comprando otros terrenos, entonces sí, como concejal exijo que quede el número de matrícula catastral del predio el que se va a comprar, porque se está facultando, se le va a dar la facultad al señor alcalde de comprar el predio, pero entonces sí, no veo en el proyecto el número de matrícula del predio como tal. Eso sería, señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra la concejal Mónica Diana.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Gracias, señor presidente. El proyecto dice que a facultar al señor alcalde para la compra de bienes inmuebles, está de manera general, para la compra de cualquier inmueble, porque acá no lo delimita, dice ahí, repito como lo dice, por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la compra de bienes inmuebles, bienes inmuebles, cualquiera, para la conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil. Yo sí solicitaría que ese título se cambiara y se acomodara a lo que realmente se va a comprar, no estoy diciendo que ustedes vayan a hacer la compra de otro predio que no sea este, pero sí nosotros damos una facultad para que se compre el predio que es, entonces ahí, dice por el cual se autoriza al alcalde municipal la compra de bienes inmuebles identificados como artículo inmobiliaria tal, el nombre del predio, la vereda, el municipio donde queda el dicho predio y ahí sí para la conservación de las fuentes hídricas y forestales del




municipio de San Gil. Uno, dos, dentro de los predios aparece un 3-1, 3-2 y 3-3 donde se le hizo la subdivisión. Mi pregunta es, ¿ya está el desenglobe de esos predios? porque tengo la radicación, no sé si ya se haya realizado el desenglobe, ¿por qué lo digo? porque muchos predios que se les hace el desenglobe mantienen la misma ficha catastral y cuando se va a pagar el impuesto toca ir por uno, por uno, así tenga subdivisión, ir por uno, uno a uno de los dueños de los predios que forman parte de ese conjunto de mayor extensión para que den el dinero, el porcentaje de dinero que les corresponde por pago de impuesto para poder pagar el impuesto predial de todos. Tengo entendido, no sé si es cierto, me decían que eso fue lo que sucedió con este predio antes y que por eso tenía deuda morosa con el municipio, porque no se han puesto de acuerdo para poder pagar ese impuesto predial. Entonces, la pregunta es esa, ¿ya se hizo el desenglobe de los predios de mayor extensión? Tercero, dentro de ese 3-1 3-2, 3-3, me disculpan, yo no tengo la idoneidad, simplemente tengo la pregunta y ustedes pues me dirán, en el mapa que uno puede acceder al geoportal del IGAC aparecen ahí los tres predios, pero el predio que más tiene recurso hídrico no es el 3.2 ni el 3.3, sino el 3.1. Entonces, yo diría, bueno, ¿por qué no se compra en vez de esos dos el 3.1? Porque es el que más tiene. Yo miraba y lo que pasa de agua es una cosa mínima. Vuelvo y repito, no tengo la idoneidad, simplemente lo que me explicaban y lo que yo veía ahí en el mapa del geoportal, que ustedes cualquiera lo puede hacer ingresando al Google y ahí aparece. Entonces, a mí me queda la duda porque si es para mantenimiento, si es para conservación de las fuentes hídricas, pues no sé, discúlpenme lo que yo voy a decir, en mi ignorancia lo digo, si se justifica comprar un predio tan costoso para que se mantenga una fuente hídrica cuando el porcentaje de agua o no hay, el nacimiento no queda ahí, no sé, ustedes me contestarán porque ustedes son los expertos en eso. Tercero, dentro del avalúo yo les pedí prestado ayer en físico toda la documentación porque pues para estudiar trescientas y picas páginas aquí en el computador, yo soy de la vieja escuela que me toca tener aquí el físico e ir escribiendo porque es un tanto difícil en el computador, pues bueno no se pudo que me prestaran los documentos para poder estudiarlo y por eso voy a hacer la siguiente pregunta. Dentro del avalúo que presenta el ingeniero Richard, que es el que firma ahí el documento de ese avalúo, él dice que no hay servidumbres. Entonces, la pregunta, ¿hay servidumbre o no hay servidumbre? ¿Por qué? Porque es que dentro del BUR, que precisamente está también ahí anexado, en esa plantilla dice que sí hay servidumbre, entonces ahí, habría una inconsistencia ahí que quisiera que ustedes también me dijeran por dónde va a ser el acceso, ¿cuáles son los accesos que tienen esos dos predios? ¿Tiene servicios públicos? Porque de todas formas el valor, vuelvo y repito, no tengo la idoneidad, no soy perito evaluador, no soy topógrafo, no estoy dentro de esa rama, pero pregunto, lo poco que uno conoce en los procesos que ha podido llevar es que eso le resta valor al predio, cuando no tiene accesos, cuando no tienen servicios públicos, entonces, que me aclaren ahí, ¿hay o no hay servidumbre? Porque en un lado dice que hay y en otro lado en el perito dice que no hay servidumbre. No, no es de Ligada, compañero Omar, el perito es de... el peritaje que se hizo fue de una empresa Geosil, entonces, ¿hay o no hay servidumbre? Dice también que el Acueductos Corpojotas se va a ver beneficiado porque tienen seis veredas que se abastecen de esa agua que se quiere, digamos, que pasa por ese predio, es que en Villanueva, en la vereda Choro, Curití, Paloblanca Alto y quedó ahí la duda si Paloblanca Bajo también, entonces, como lo decía el concejal Jesús Villar, ¿por qué entonces, no se llamó también, si ellos también se benefician, por qué no se llamó al municipio de Villanueva, Curití y San Gil y entre los tres, pues, en un porcentaje, obviamente, dependiendo del beneficio, para que entre los tres se compre ese predio y no solamente el municipio de San Gil, si se van a beneficiar todos. Dentro, otra pregunta, ¿existen las áreas, ahí dice que un predio tiene 12 hectáreas, 9.412 metros, pero en un lado yo reviso que de las 12 hectáreas, 10 hectáreas son para uso agrícola, y nosotros lo que necesitamos es la protección de la fuente hídrica, no la parte agrícola, y dos áreas restantes, dos hectáreas restantes, perdón, son para protección, pero en otro documento que pasa la corporación, es que ahí encontré yo diferencia en la información, en otro documento encuentro que es lo contrario, entonces, ¿a qué documento me tengo que atender?, ¿cuál es el que dice la verdad verdadera de lo que se ve o de lo que se visualizó en el predio? Y otra cosa que me causó bastante

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 13

inquietud y es que cuando uno solicita o por lo menos uno lleva un proceso y se hace el estudio de títulos, dentro del avalúo debe decir cuál es la metodología que usaron para realizar el avalúo, yo les pregunto a ustedes, ¿cuál fue la metodología usada?, porque dentro del avalúo no la encuentro, y eso es algo importante porque depende de la metodología que se haya usado, es así como se puede visualizar el avalúo que se está entregando. Bueno pues por ahora dejo ahí para que por favor me puedan responder por ahora ese tema, gracias.

PRESIDENTE: Bueno, gracias doctora Mónica Diana, vamos a darle el uso de la palabra al concejal José Gregorio y después vamos a leer unas inquietudes que tiene la comunidad que están escritas en la página del Concejo municipal frente a lo que se debe hacer para comprar un predio para el municipio, para áreas forestales y protección, entonces, vamos a darle el uso de la palabra al concejal José Gregorio.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Gracias presidente y precisamente pues de ese tema me quiero referir acá pues en este Concejo municipal, se han pasado doctor Víctor Hugo, nuestra Jurídica y en la parte de la Administración, pues proyectos, varios proyectos en los cuales pues siempre el Concejo ha estudiado y lo dice bien claro, el proyecto de acuerdo para la compra de bienes inmuebles para conservación de fuentes hídricas y forestales del municipio de San Gil, entonces, dentro de este pedido pues lo primero que han preguntado acá es a la fecha pues cuántos se han comprado, doctor yo creo que para otra socialización o el proyecto ya tener claro cuánto fue las hectáreas que el municipio de San Gil ha adquirido en las dos últimas compras, este es un programa pues ambicioso, son 27 hectáreas, doctor Víctor, 27 en total de dos, acá está en el proyecto de acuerdo que está preguntando la comunidad y el sitio, el sitio pues siempre se ha dicho que es en la vereda Palo Cortado, las 27 hectáreas están los dos predios de 8.392 por un lado, es importante resaltar que estamos en la socialización, todos pueden hacer sus aportes y saber lo que está pasando dentro también el área, lo que son los municipios de Curití, los municipios de Villanueva, es importante saber también estos municipios el aporte que han hecho, yo ya el 26 sería en la mañana revisar el tema con ellos, es una sugerencia también para que quede claro la importancia de todos los municipios y es una obligación, una obligación también de estar pendiente de esta reserva forestal, ya lo que tiene que ver los tenemos estamos analizando para este proyecto todas las constancias de dónde va a sacar la plata, qué plata hay en este momento en el municipio de San Gil, acá está la certificación de planeación, doctor Harold Osvaldo Díaz, que se va pues a seguir estudiando conforme pues cada concejal vaya teniendo las respuestas por parte de ustedes, sobre todo la parte jurídica, ya lo otro lo que tiene que ver con de quien me preguntaban el predio, nosotros no nos interesa quién es el predio, en un momento pues sabemos que esos predios de mayor extensión, la vez pasada sí conocí al doctor Álvaro Arciniegas, cuando se compró un predio y este me dice que un señor Andrés, lo importante acá es saber lo que tiene que ver el predio, el valor y cómo se hizo pues, si está y lo vamos a seguir estudiando para llegar a lo que tiene que ver el estudio para el valor, el valor que aquí se consigna, tenemos todavía el viernes, tenemos todavía, si no está pues para el día sábado, para que la comunidad siga pues opinando, le agradecemos pues acá también está la doctora Marcela Calderón, también fue concejal del municipio de San Gil, el doctor Víctor Hugo Bueno, la doctora Marcela Martínez, esto que es nuestra jurídica y proyecto Ivón Hernández. Voy a estar muy pendiente de lo que hablaba la concejal del predio de mayor extensión, lo que si ya desenglobó en lo que es importante que nos quede claro, pues acá dentro del proyecto pues seguimos estudiando y hay varias observaciones que tiene cada concejal, simplemente quería dejar eso claro y tener para la próxima sesión si podemos pues tener los dos últimos adquisiciones que ha hecho el municipio de San Gil la responsabilidad que he tenido, yo pues estoy acompañando el proyecto y pues las dudas que tengamos acá en el concejo municipal pues son transmitidas y ahí estaremos atentos para definir así el acompañamiento de este proyecto de acuerdo, pues importante, muy importante el municipio de San Gil y ya lo otro que tiene que ver es pues la inquietud que tiene cada concejal. Gracias, presidente.


	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 13

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal, usted lo ha dicho, los predios donde hay nacimientos de agua y son reservas forestales, hay que cuidarlos, sean en otros municipios, sean del municipio de San Gil. Lo que es importante es que se hagan las compras con toda la claridad y todos los documentos que se requieran. Vamos a leer los comentarios que hace una persona, unas preguntas que hace una persona en el Facebook, se llama el señor Diégo Fernando García Martínez y hace tres preguntas, solicitar el respectivo estudio topográfico y el concepto de la corporación autónoma regional de Santander, es decir, priorización de la autoridad ambiental, San Gil debe consultar con CAS, corporación autónoma regional de Santander, si el predio está dentro de las áreas priorizadas en el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica POMCA. Entonces, importante las preguntas que hace acá el señor Diego Fernando García Martínez, nuevamente hace otra pregunta, además realizar los siguientes estudios, levantamiento topográfico para determinar los linderos exactos, la cabida área real y si existen traslapes con otros predios, estudio hidrológico y de coberturas, un diagnóstico que identifique las fuentes de agua, el estado de los bosques o ecosistemas presentes y su capacidad de regulación hídrica, avalúo comercial corporativo realizado por una entidad como lo es el IGAC, una lonja de propiedad raíz o un perito inscrito en el REA, el registro abierto de evaluadores, este avalúo determinará el precio máximo que el municipio puede pagar. Otra pregunta que hace el señor Diego Fernando García Martínez es, asimismo, evaluación jurídica y de títulos, es fundamental para asegurar que el municipio no compra un problema legal, estudio de títulos 20 años, análisis detallado de la tradición del inmueble para verificar que no existen falsos tradiciones, o sea, falsos registros de estos predios, sucesiones pendientes o problemas de propiedad, certificado de tradición y libertad debe estar libre de gravámenes, hipotecas, embargos o limitaciones al dominio que impidan su uso de conservación, verificación de uso de suelos, cruce con el EOT, Esquema de Ordenamiento Territorial, no, aquí no es EOT, es PBOT de San Gil, para asegurar que el predio sea compatible con la protección ambiental. Esto es lo que pregunta el señor Diego Fernando García Martínez, frente a lo que se ha expuesto desde la administración municipal y el ponente del proyecto, que es lo importante y yo siempre lo he dicho doctor Víctor Hugo, doctora Marcela, que los predios que se adquieran sean predios que beneficien a la comunidad, sean predios que no en 2, 3, 4 años ya no sean capaces de surtir al municipio de San Gil, porque hay que recordar que así el predio sea el municipio de San Gil y el doctor Víctor Hugo no me lo va a dejar desmentir, todos los municipios pueden solicitar, si el agua alcanza, el uso de agua o la concesión de aguas para sus comunidades, entonces, hay que dejar esto claro, que comprando el predio no vamos a ser el dueño del agua, el agua es totalmente del estado y para todas las personas que lo requieran, nazca en la finca de Pedrito Pérez o así sea hasta el presidente de la república, el agua la podemos utilizar todos los colombianos, porque así nos lo dice nuestra constitución, entonces, es importante dejar claro eso, que no por el predio vamos a asegurar el agua, porque el agua es para todo el mundo, lo que queremos es que cuando se compran estos predios, pues que se protejan y se mantengan allá los ecosistemas que están, para que el agua no falte, entonces, ya esta ha sido la rueda de preguntas, esto es lo que pregunta el señor Diego Fernando García Martínez, más los otros concejales, el doctor Víctor Hugo tiene el uso de la palabra y la doctor Marcela, de igual manera.


Interviene el Secretario **VICTOR HUGO BUENO GUALDRÓN:** Bueno, alguna de las, buenos días para todos y todas, honorables concejales, alguna de las preguntas pues las podremos resolver aquí, otras tendremos el tiempo para el viernes para darlas a conocer, bueno para señalar alguna de las circunstancias que señalaban, normalmente las zonas de recarga hídrica o este predio es una micro cuenca de la quebrada Curití, así está la parte alta, la parte media y el sector inferior o parte baja, la parte alta se ha ido manteniendo en unas coberturas arbóreas significativas, apropiadas, pero la parte media que es donde se encuentran estos predios, el lote 3.1, 3.2 y 3.3, el lote 3.1 fue vendido ya, por ello no se incluyó sino el 3.2 y el 3.3, que igual hacen parte de toda la zona de recarga hídrica y es casualmente la más intervenida, es la más intervenida porque en estos predios se hacen actividades ganaderas y actividades también tienen de equinos,



de caballos, una de las circunstancias que señalaba aquí en el concepto técnico que emitió el ingeniero Hernando Rivera de la CAS, es que efectivamente uno de los elementos sobre los cuales hay que actuar para mitigar esas acciones antrópicas que hace el ser humano es adquirir estos terrenos, porque con ellos se garantiza que no van a seguir siendo intervenidos no sólo por las labores propias de las actividades agrícolas, sino también por la aplicación de fertilizantes químicos y con el abrevadero de los animales a la fuentes hídricas, lo que en consecuencia es supremamente importante que se tenga en cuenta esos terrenos porque son esenciales, ubicándonos en el contexto estas regiones supremamente extensas hayan adquirido terrenos o inmuebles, uno la alcaldía de Curití, dos la gobernación de Santander, tres la alcaldía ya compró unos predios en esas áreas, entonces, esto demuestra que cuando se trabaja interinstitucionalmente, cuando todos los municipios consideran de trascendencia conservar y proteger los recursos naturales, pues hacen ese tipo de iniciativas que además están digamos establecidos en la normatividad para que esos recursos del 1% se inviertan en la adquisición de terrenos que consideramos que es la única posibilidad que tienen los municipios y las comunidades de evitar que sigan siendo afectadas por la acción del hombre, entonces, consideramos que es una de las circunstancias que amerita de lo que significa la priorización de este tipo de adquisiciones porque necesariamente van a posibilitar que las personas no vayan siguiendo afectándolo, incluso propiciando procesos erosivos que luego con las aguas de escorrentías van terminando a las quebradas y demás, segundo, este ecosistema natural se caracteriza por unos drenajes que se han ido consolidando y que se unen y forman diversidad de quebradas como lo hemos señalado, como el caso del poleo que es el que abastece a Corpojotas, la negra, la Aficaleña, la quebrada cajonera, la mesa, el madroño, la quebrada pilas, la quebrada Cuchicute, es decir, esto es una red hídrica supremamente importante y que todo esto quedó plasmado en el concepto técnico que emitió el profesional de la corporación autónoma regional de Santander, que digamos es como el eje central, ellos son los únicos que determinan realmente si está dentro de una área estratégica o no, y lo que conceptúa es de que evidentemente estos precios ubicados en la vereda Palo Cortado del municipio de Curití están dentro de lo que se establece áreas estratégicas y dicen algo que preguntan y no presenta superposición con el Distrito Regional de Manejo Integrado DRIC de los Páramos de Cuantía y Rusia en sus zonas de preservación, conservación y restauración, eso es supremamente importante porque digamos está contextualizado de acuerdo con los planos o la información del sistema de información geográfico que establece la CAS, que son unas garantías supremamente tecnológicas que le permiten al técnico tener certeza, segundo ellos hacen una visita de campo, un experticio, eso no es como muchas veces se toman cuando se hacen avaluados, por ejemplo con el IGAC, ellos toman áreas homogéneas y no visitan incluso las áreas sino que la toman por el sistema de información georreferenciada, no cuando este concepto técnico obedece a una inspección ocular meticulosa que hace el profesional de la CAS como también los ingenieros que hicieron el avalúo a través de la empresa que hemos referenciado, son profesionales en ingeniería catastral, expertos en este tema que los que analizan minuciosamente todas las indicaciones y las plasman en los diferentes conceptos técnicos, realmente sería de suprema importancia, lástima que por poco, por las circunstancias del tiempo, pero me hubiera gustado que hubiera estado en el ingeniero que hizo este tema del concepto técnico de la CAS, porque pudiese referenciar estratégicamente el por qué ese sitio es esencial para cerrar ese círculo, porque si se adquieren esos terrenos, el 3-2 y 3-3, ya de ahí para allá son unos de la Gobernación, uno de ACUASAN, otro de San Gil, uno de la Alcaldía de Curití y el otro también de la Alcaldía de San Gil, con ello se cerraría prácticamente esa parte media de esa micro cuenca de la quebrada Cuchicute, de la quebrada Curití, con lo cual necesariamente se evitaría que las personas, cualquiera llegara a seguir desarrollando no sólo actividades agrícolas y pecuarias, que realmente son las que afectan y esos son los terrenos que hay que comprar, donde el hombre está interviniéndolos y si no se hacen con el paso de los años, pues van a generar procesos erosivos de descapote de las áreas de los árboles de importe medio y bajo, de los rastrojos y, consecuentemente, el agua que se va aprovisionando desde estas partes altas y medias va a ir disminuyendo

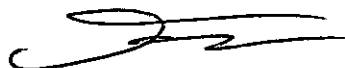
	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 13

considerablemente y ahora en que se vuelvan a ser aforos, pues vamos a encontrar que el agua se está disminuyendo, porque necesariamente la parte alta y media no se está protegiendo los recursos naturales como corresponde y vamos a ver que ya el agua, cuando ya queda cinco o diez años, en el caso, por ejemplo, de Corpojoyas, ya va a ir disminuyendo el caudal y ya se irá a presentar racionamientos más fuertes y se va a evitar que incluso muchas de las familias que ameritan o requieren de estas concesiones de agua no las van a utilizar. Lo que decía el concejal Randy es muy cierto, los municipios adquieren los terrenos, pueden ser 15, 10, 20, por ejemplo, hay un municipio que adquirió hasta 150 hectáreas, la gobernación de Santander tiene terrenos, la alcaldía de Curití, pero cuando se compra un terreno, lo que usted garantiza fundamentalmente es una cosa, la protección y conservación, ya la administración de ese recurso hídrico lo tiene la autoridad ambiental, nadie más, ellos son los que determinan si hay el aforo suficiente para concesionar un agua ya sea para una persona natural o para una persona jurídica, en este caso que es un acueducto, entonces, ellos son los únicos que tienen la potestad, con esto se garantiza es evitar que la intervención del humano afecte necesariamente el abastecimiento de esa corriente hídrica, digamos que eso es lo básico y lo misional que encarna poder adquirir esos terrenos y si se adquieren pues necesariamente uno está pensando en las futuras generaciones, porque si se siguen adquiriendo por particulares, pues ellos no van a atender necesariamente ese ámbito de protección, sino que van a querer desarrollar actividades como de hecho lo están haciendo agrícolas con la siembra de café o de otro tipo de cultivos, sino también con actividades propias, actividades pecuarias como la ganadería o demás renglones pecuarios que ellos establezcan, entonces, digamos que ese contexto es muy relevante poder tener y la agenda estratégica de agua que señalaba, que implementó la Fedesarrollo y también la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en un contexto departamental, es que una de las prioridades en la adquisición de los terrenos, hablando de la conservación y la protección, si no hablamos inicialmente de eso, pues no vamos a garantizar en el futuro el suministro de agua, hablan también luego sobre el tema del tratamiento de las aguas residuales, entre otras de las acciones planteadas. Sobre lo de los municipios, les contaba que algunos, pues evidentemente este predio que se va a adquirir, hay una pequeña área con cafetal, pero eso es mejor, porque se va a evitar de que se sigan explotando agrícolamente y se va a propiciar una regeneración natural de especies forestales que van a ir generando un sotobosque que por supuesto va a mejorar las condiciones agroecológicas de estas áreas, entonces, esa área del 3.1, 3.2, me decían que por qué no se va a comprar el 3.1, porque ese ya lo vendieron, ese predio ya fue adquirido por un particular y en este tema de las servidumbres, vamos a evidenciar evidentemente el concepto que entregó, el concepto mejor el avalúo, si hay alguna consideración en particular. Lo del tema de Corpojoyas, pues es un acueducto que esencialmente digamos abastece a usuarios del municipio de San Gil y por supuesto algunos de unos municipios, por ejemplo, Curití también tiene terrenos ya comprados en esta micro cuenca de la quebrada Curití, tiene también la gobernación como lo hemos venido precisando. Hablan sobre la metodología, vamos a indagar exactamente con el señor que realizó, el ingeniero Andrés, toda la metodología que se utilizaron. Dice, el concejal José Gregorio Ortiz se le ha hablado un poco sobre las adquisiciones que han hecho algunos municipios como el de Curití, también el que ha afectado el municipio de San Gil. El señor Diego Fernando Martínez, dice sobre el concepto de la CAS, aquí reposa el concepto de uno de los profesionales también de más experiencia y de más idoneidad en torno a lo que significa la viabilidad ambiental de este proyecto. Hablan, por supuesto, sobre los distintos estudios, aquí ellos evalúan, por ejemplo, varios de los requisitos que son esenciales para tener en cuenta, como hace referencia, el decreto 0953 del 17 de mayo del 2013, que dice el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, profiere estableciendo en su artículo quinto la selección de predios para lo cual deberá evaluar los siguientes criterios, y aquí en el concepto técnico está finamente la población abastecida por los acueductos beneficiados, con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicado el predio, la presencia en el periodo de corrientes hídricas, la importancia del predio en la que recarga de acuíferos, la proporción de coberturas y ecosistemas naturales, el grado de amenaza de los ecosistemas, la fragilidad de los ecosistemas naturales, la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 13

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Perdón un momentico, ingeniero Víctor Hugo, es que no tenemos quórum para continuar, sólo estamos tres concejales, entonces, nos toca cerrar la sesión por falta de quórum, señor presidente.

PRESIDENTE: Qué pena con ustedes Administración Municipal, como no hay quórum, ni decisorio ni deliberatorio, vamos a agotar el orden del día, entonces, para el día viernes, por favor traer todas las respuestas de las preguntas que se hicieron, siendo las 7:54, damos por terminada la sesión, por no haber quórum, decisorio ni deliberatorio. Muchísimas gracias a todos los Sangileños, a ustedes Administración Municipal que nos acompañaron y a los corporados que se encuentran en el recinto, muchísimas gracias. Feliz Navidad, para cada uno de ustedes, que Dios los bendiga y que hoy sea un día lleno de amor y armonía para cada una de las familias Sangileñas, para cada uno de los Santandereanos y colombianos que hoy celebran la Navidad. Desearles a la Administración Municipal también una Navidad en paz y en familia, para que la pasen delicioso con toda la responsabilidad del mundo. Entonces, muchísimas gracias a cada uno de ustedes, honorables concejales.



RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025



OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: Alejandra Fiallo Iglesias